08 de Abril 2021
DP-OGD-0430-2021

Señora
Johanna Soto Varela
Coordinadora
ULDS Alajuela
Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. El día 07 de abril de 2021 se recibió correo electrónico dirigido a la Primera Dama, enviado por la señora Marisel López, por medio del cual solicita ayuda para que le continúen brindando el beneficio del programa Red de Cuido.

Sin embargo, por razones de competencia, en razón de la materia y con fundamento en los artículos 1°, 4°, 11, 59 y 60 de la Ley N° 6227 "Ley General de la Administración Pública" del 2 de mayo de 1978, se procede a remitir dicha gestión para su conocimiento y el trámite que en Derecho corresponde, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico y atribuidas a la institución a su digno cargo.

Se solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa a la interesada en el lugar de notificaciones marii1802@gmail.com y **nos remita copia de la gestión atendida**, a efectos de dar por tramitada la gestión y proceder al archivo. Se determina un plazo de hasta 10 días hábiles de conformidad con el artículo 27 de la Constitución Política, el artículo 32 y siguientes de la Ley de Jurisdicción Constitucional, y la Ley de Regulación del Derecho de Petición N°9097.

Atentamente,

ALEXA MARIA BENAVIDES AYALA (FIRMA)
Firmado digitalmente por ALEXA MARIA BENAVIDES AYALA (FIRMA)
Fecha: 2021.04.08 13:43:20 -06'00'

Alexa Benavides Ayala
Jefa
Gestión Documental
Presidencia de la República

ABA/EAC

Anexo: correo con solicitud de la interesada.

C: Señora Marisel López.
Despacho de la Primera Dama.